

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 5 de Abril de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV—Núm. 10 526

DE POLITICA

Comentario

Ayer, en las Cámaras, se discutió la crisis última, resuelta con la rapidez que ha visto todo el mundo, y producida a pretexto del levantamiento de la suspensión de garantías. Y no obstante constarle a todo el mundo el por qué de la salida del Gobierno de los señores Bertrán y Musitu y Silió, sin ambiente de vida en las Cortes, combitidos en ellas rudamente desde el primer instante, el que fué motivo aparente de la crisis sirvió ayer para entretener un rato a los representantes del país.

En el Senado, el tema sirvió para que se mostraran desacuerdos entre el jefe del Gobierno y el señor Silió, desconformidades que antes se hubieran manifestado por otros motivos en la Cámara popular, si los deberes del cargo no hubieran impuesto al señor Sánchez Guerra en más de una ocasión un silencio prudente...

En el Congreso las cosas fueron de otro modo. Se desarrolló con motivo del levantamiento de la suspensión de garantías un breve y pintoresco debate, en el que el señor La Cierva, que suele tener de ordinario a su cargo papeles de tragedia en las representaciones parlamentarias, apareció haciendo uno de género completamente distinto. En el clesicismo de nuestro glorioso teatro se ciñó a su cargo en la función de ayer el protagonista de *El Inocente fingido*, obra en la cual ha hecho don Juan las delicias de los señores diputados.

Ustedes que le conocen bien, bondadosos lectores, ¿creen al señor La Cierva capaz de ignorar que no es necesario acudir al Parlamento con un proyecto de ley para restablecer las garantías constitucionales? Pues eso se levanta sosteniendo como preciso ayer en el Congreso, echando por delante la declaración de que no quería decir nada sobre la oportunidad y la conveniencia de esa medida tomada por el Sr. Sánchez Guerra. Es decir: sobre lo que hubiera sido pertinente al caso, y que, además, hubiera servido para conocer su opinión favorable o adversa a la vuelta a la normalidad constitucional, el señor La Cierva se callaba; y en lo que no cabía discusión, el derecho del Gobierno a hacer lo que ha hecho, el político murciano se complacía en promoverla.

No es la primera vez ciertamente que el Sr. La Cierva va contra la razón y el derecho, por solo el gusto de molestar y por llevarles a los demás la contraria, pero este caso de ayer es, por lo extraordinario, verdaderamente sorprendente. ¿Qué se propuso el señor La Cierva en esa tan pública exhibición de ignorancia en cosas que él mismo, por haberlas hecho, sabe que se pueden hacer?

La rechifla fué general; y desde el señor Prieto al señor presidente del Consejo de ministros, y la Cámara entera con sus interrupciones contradictorias de la absurda teoría del señor La Cierva, todos a una advirtieron al orador que alguna vez, no es posible que se vuelva lo blanco negro en beneficio exclusivo de don Juan. ¡Que más! ¡Hasta su consecuente amigo el señor conde de Romanones se atrevió ayer con él, diciéndole en una interrupción que el levantar como el suspender las garantías constitucionales era función de Gobierno!

Ahora, como síntoma y demostración de sus aptencias, es muy interesante la terqueced con que ayer se aferraba al absurdo el señor La Cierva, pues revela, como con razón pudo decirle el señor Prieto entre las varias cosas que le dijo, que el criterio del señor La Cierva no está con la Constitución del 69 ni con la del 76, sino tres o cuatro siglos más atrás.

¡Ah! ¡Qué buen inquisidor hubiera hecho este don Juan!

La Conferencia de Génova

Diversas noticias previas

Tratando de la cuestión de las reparaciones, Lloyd George ha declarado de un modo categórico que este problema debe figurar entre los que se tratan en la Conferencia de Génova, añadiendo que el atribuir a esta cuestión las dificultades por que actualmente atraviesa Europa, es un error absoluto.

«Los Tratados de 1919—dijo—no han creado las reparaciones; la dificultad proviene, no de la exigencia de éstas, sino de la existencia de daños que es necesario reparar. La modificación del Tratado de Versalles, no suprimiría las reparaciones, sino suprimiría las cargas que sobre Alemania pesan, para acumularlas sobre Bélgica y Gran Bretaña y, sobre todo, sobre Francia; sería suprimir la carga que pesa sobre 60.000.000 de almas, responsables de las más terribles devastaciones, e imponerla a otros 40.000.000 de almas, víctimas de esta devastación.

Es inútil pretender que las reparaciones exigidas son causa de la desorganización de Europa; la cuestión es si los daños existen, si deben ser reparados y quién debe pagar.

Si Alemania no paga, Francia y Bélgica deberán pagar.

Lloyd George considera que la capacidad de pago de Alemania, sean presentes o futuras, son consideraciones que es imposible dejar de tener en cuenta, pero que no deben ser juzgadas en Génova.

«Es imposible—añadió el primer ministro—que Francia renuncie a derechos a tan alto precio adquiridos y obtener una solución de conformidad con las condiciones de los Tratados. Sería injusto pedirle que se sometiera al juicio de la Conferencia en que Alemania, Austria Hungría, Rusia y las potencias neutrales estarán representadas, cuando tal juicio alcanzaría cuestiones vitales que afectan a su propia existencia y cuando tiene el derecho que los Tratados le confieren en materia de reparaciones.»

Lloyd George terminó sus declaraciones, diciendo que todos estos puntos deben ser previamente excluidos de toda discusión.

No obstante las seguridades dadas por el Gobierno respecto a la protección de los delegados rusos en la Conferencia, han llegado a Génova 60 individuos del famoso Cuerpo de la Policía rusa llamado Zeka con objeto de velar por la vida de los delegados.

Con este motivo se ha vuelto a decir que la delegación rusa será presidida por Lenin.

El asunto de la participación de los países latinoamericanos en la Conferencia de Génova continúa siendo el tema obligado de los comentarios periodísticos.

«O Paiz» dice que, tanto si toman parte como no en la Conferencia las Repúblicas de la América del Sur, de ella saldrá la necesidad de establecer un acuerdo entre las naciones latinas por una fuerza natural de atracción, de atavismo y de afinidad, y corresponderá a las dos mayores naciones del mundo latino la labor de contrastar la influencia de la acción absorbente e imperialista de Inglaterra y de los Estados Unidos.

La Europa y la América latina—termina diciendo «O Paiz»—no cumplirán dignamente su misión en el mundo, su labor de reconstrucción, más que estableciendo una verdadera solidaridad.

DE RUSIA

La defensa de los bienes de la Iglesia

Se han producido sangrientas colisiones entre los soldados y la multitud cuando las autoridades intentaron confiscar los tesoros de la Iglesia en Petrogrado.

Hubo varios muertos y heridos, y a consecuencia de estos incidentes el Gobierno de Petrogrado se ha visto en la

necesidad de suspender la aplicación del decreto que ordena sean confiscados los bienes de la Iglesia.

Una formidable explosión

Telegrafía de Rabat:

Esta tarde, a las tres, una violenta explosión ha destruido el Parque de Artillería de Kenitra, produciéndose con este motivo un incendio que se propagó a los barracones.

La población de Kenitra ha evacuado la ciudad.

Continúan las explosiones e incendios.

Firma regia

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

HACIENDA

Jubilando, a su instancia, a don Rafael Midón Abels, administrador de la Aduana de Cartagen, y nombrando para dicho cargo a don Enrique Alabern.

Nombrando segundo jefe de la Aduana de Palma de Mallorca a don Virgilio Rodríguez Taribó, y jefe de Administración de tercera clase en el Tribunal de Cuentas a don José Santos Jiménez.

Trasladando al ingeniero industrial don Manuel Puyuelo de la Inspección de Hacienda de Madrid a la Dirección general de Aduanas.

EN VIGO

Vaporcito en peligro

El temporal continúa siendo durísimo.

El vapor «Nuevo Senén», que hace el servicio entre Vigo y los pueblecitos, cuando venía a Vigo con 12 pasajeros, al llegar a la mitad de la bahía perdió el timón a causa de un golpe de mar y quedó a merced de las olas.

La corriente le empujó hacia uno de los grandes acorazados ingleses, contra el que corrió inminente riesgo de estrellarse.

Los pasajeros, presa del pánico, se habían puesto ya los salvavidas para lanzarse al agua.

Repentinamente, del acorazado arriaron tres embarcaciones de motor que salieron al encuentro del «Nuevo Senén», y realizando una maniobra muy hábil, le alejaron del buque, remolcándole hasta el puerto.

El temporal era tan duro, que por dos veces se rompieron las amarras del remolque.

EN EL ATENEO

Conferencia del doctor Sardinha

Anoche ocupó la cátedra del Ateneo el inspirado poeta lusitano don Antonio Sardinha, disertando acerca del tema «La política de Camoens».

A guisa de presentación del ilustre conferenciante pronunció algunas palabras Ramiro de Maestu, trazando algunos rasgos de la relevante personalidad de aquél, comparable a la de los escritores nacionalistas franceses Barrés y Mourrás, si bien el señor Sardinha se diferencia por su espiritualidad lírica, y aun puede decirse que es el continuador de esa brillante pléyade de poetas portugueses que culminó en Camoens, mantenedores del ideal de resurrección tradicionalista del integralismo sebastianista, frente a las tendencias del positivismo de los partidarios de Pombal.

Y ya en el uso de la palabra, el doctor Sardinha hizo una notable disertación, en su idioma natal, sobre la influencia, no ya literaria y preceptista, de la obra del autor de «Os Lusíadas», sino política, social y hasta guerrera.

Dotado Camoens del don de predicción reservado al Genio, anticipándose al curso histórico de los hechos, señaló

el porvenir que la Providencia tenía de parado al pueblo lusitano, su influjo en el continente africano, y acaso en sus inflamadas estrofas bebieron la inspiración los intrépidos navegantes que, ansiosos de gloria, surcaron los mares para descubrir la India.

Si grande fué Camoens como poeta heroico, aspecto el más conocido por los de fuera, superó por su estro lírico. Fué el cantor inmortal, como decía el señor Maestu, de esa tradición sebastianista que durante varios siglos ha construído la idealidad del alma colectiva portuguesa.

Debe Camoens su fama mundial al magno poema «Os Lusíadas» denominada así porque no quiso glorificar la fama de un héroe solo, sino la de su nación toda.

Es el poema una extraña mezcla de la mitología griega con las verdades del cristianismo; procedimiento literario muy en consonancia con el espíritu de aquel tiempo, y en él late un asombroso espíritu épico, un acendrado amor patrio y el más atrevido estímulo para las más arriesgadas empresas del pueblo portugués.

La epopeya de Camoens marca el punto palpitante del florecimiento de la literatura lusitana, que nadie ha superado después.

Como Cervantes, fué Camoens soldado valeroso, y su vida, de incantes penurias, tiene extraordinaria semejanza con el autor del «Quijote».

Son ambas figuras representativas de los dos pueblos.

Después de la derrota de Alcazarquivir, en 1578, ante cuyos muros pereció el Rey don Sebastián y lo más lucido de su Corte, cayó Camoens en una grande postración de espíritu intensificada con la invasión de su patria por los ejércitos de Felipe II, después de la muerte del Rey Cardenal don Enrique. Su última carta a su amigo Francisco Almeida, titulada «Muero en mi patria», es un testamento de valor inestimable verdadera profecía a la patria portuguesa, confirmada por la realidad del presente.

El doctor Sardinha fué elurosamente aplaudido al terminar su elocuente disertación.

UNA ASAMBLEA

Los Previsores del Porvenir

Después de cuatro años de dificultades en el desarrollo de esta Mutualidad, se ha verificado la primera asamblea general para elegir Consejo de Administración, y no obstante las antiguas divergencias personales, han reaparecido en ella la concordia y el entusiasmo absoluto, que se reflejan en haber actuado 80.000 votos—doble que en las antiguas asambleas—y haber obtenido de ellos más de 75.000 el nuevo presidente, don Emilio González Llans, ilustre ingeniero, profesor de la Escuela de Ingenieros de Minas y ex diputado a Cortes que en su actuación como comisario general de Seguros, con desinterés que la Asociación se ha honrado proclamar, ha cimentado la nueva era de paz y crédito que ahora se abre para esta importantísima Asociación, que pasa de doscientos mil adheridos y tiene su capital empleado en Deuda perpetua Interior por 79 millones y en su edificio social de la Gran Vía.

El Consejo todo ha sido elegido con muy análoga votación, siendo proclamados consejeros los señores don Ramón Estrada, don Alfonso Senra, don Luis Ortega Morejón, don Tomás Sánchez Pacheco, don Rafael Duyos, don Matías Escotera, don Antonio Rebollo, don Darío Díez, don José García Benítez y don Valentín Escolar, que entrarán en funciones el día 16 del corriente para dar cumplimiento a los nuevos estatutos, que amplían considerablemente el radio de acción social.

Una Comisión de asambleístas y vi-

sitado al señor presidente y a los consejeros electos para rogarles la aceptación de sus nuevos cargos, y los elegidos, agradeciendo el honor que les han otorgado, se han reservado, no obstante, contestar definitivamente mientras realizan cierta gestión cerca del Gobierno para garantizar la eficacia de la obra que se les encomienda.

Del fallecimiento del ex emperador Carlos

Actitud del Gobierno húngaro.—La Santa Sede.—Un comentario del «Gaulois».—Funerales en Madrid

El Gobierno húngaro ha publicado una nota, con motivo del fallecimiento del ex emperador Carlos, informando que la promesa hecha a la «Entente» si fue en vigor, y que dicho Gobierno, antes de resolver la cuestión de la sucesión del Trono, entrará en conversaciones con las potencias de la «Entente».

Por su parte, los legitimistas se han reunido, adoptando una resolución en el sentido de considerar al primogénito del fallecido Monarca, archiduque Oton, como Rey de Hungría, con el nombre de Oton II.

Los legitimistas declaran asimismo que los restos mortales del ex emperador Carlos serán trasladados a Hungría para su inhumación, y que la ex emperatriz y sus hijos podrán residir en el país.

Terminada la reunión, los legitimistas enviaron al heredero del ex Rey Carlos un extenso telegrama de homenaje.

Circulan insistentes rumores de que la Santa Sede ha intervenido cerca de las diversas Cancillerías europeas para que se autorice el regreso y la permanencia en Europa a la viuda y a los hijos del ex emperador.

«Le Gaulois» comenta en los siguientes términos el mensaje enviado a Su Santidad Pío XI por Su Majestad el Rey de España:

«Al tomar la iniciativa en un acto de humanidad que de tal modo se impone, el Rey Alfonso se ha mostrado tal como se revela a nuestra admiración cada vez que hay que realizar una noble empresa: como «el último gentil hombre».

Por el alma de Su Majestad el ex emperador Carlos se celebrará una misa de «Réquiem» mañana jueves, a las nueve de la mañana en la iglesia de San Antonio de los Alemanes (Corredera Baja).

Homenaje al doctor Gutiérrez Gamero

Mañana jueves se celebrará en el hotel Ritz, a las nueve de la noche, el banquete organizado en honor del doctor Gutiérrez Gamero.

Las tarjetas se expiden en el Ateneo, Colegio de Médicos, Gráficas Reunidas (Bosquillo, 8), librería de Beltrán (Príncipe, 16), librería de Ruiz Hermanos (plaza de Santa Ana, 13) y hotel Ritz.

Del atentado contra el señor Montoya

El juez del distrito de Palacio empleó la mañana de ayer en tomar declaración a varios testigos presenciales del suceso.

Aunque se desconoce oficialmente el resultado de esta diligencia, existe la impresión de que de ella no se ha obtenido ningún resultado positivo, ya que ninguno de los que presenciaron el atentado recuerda con precisión las señas del agresor.

Por la tarde se trasladó el juez a la Cárcel Modelo, donde tomó declaración a algunos oficiales de Prisiones y a varios detenidos.

Se cree que el juez dictará auto de procesamiento y prisión contra el detenido Antonio Rodríguez Sarz, una ve-

transcurridas las setenta y dos horas de plazo que marca la ley.

El herido don Ricardo Montoya, continúa mejorando notablemente, y aún no se ha realizado la operación para extraerle los proyectiles por temor a que puedan presentarse complicaciones.

DE PALACIO

Ayer despacharon con el Rey el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y de Hacienda.

Aunque estaba anunciada para ayer una audiencia civil, el Monarca ordenó suspenderla teniendo en cuenta que es el primer día que la Corte viste de riguroso luto por el fallecimiento del ex Emperador Carlos de Habsburgo, según decreto publicado.

Igual orden dió la Soberana, con relación a la audiencia de damas aristocráticas que pensaba recibir.

Las gestiones iniciadas por el Rey cerca de los jefes de Estado para subvenir a las necesidades económicas de la ex Emperatriz Zita y sus hijos siguen realizándose con laudable actividad, y el telegrama enviado anteaayer por el Soberano de España a Su Santidad el Pontífice Pío XI, como complemento de su labor altruista, ha sido acogido en todas partes con gran cariño, según noticias telegráficas de la Prensa extranjera.

La Reina doña Victoria Eugenia, acompañada de su dama partoua, la señorita de Carvajal, oyó por la mañana en casa de la marquesa de Salamanca una misa por el alma del conde de los Llanos, hijo de la marquesa, por cumplimiento del primer aniversario del fallecimiento del ilustre prócer. La Soberana renovó su pésame a la familia, con tan triste motivo, al salir de la capilla.

Después visitó de nuevo a los heridos y enfermos del hospital de San José y Santa Adela, interesándose por el pronto restablecimiento de todos, con el personal facultativo y las enfermeras de la Cruz Roja.

Han comenzado los preparativos para la celebración de las capillas públicas y demás ceremonias religiosas de Semana Santa.

No se ha suspendido, hasta ahora, ninguno de los actos solemnes que suelen celebrarse en el regio aléazar con este motivo, y está acordado que el Jueves Santo haya lavatorio de pobres en Palacio.

Las subsistencias

El alcalde ha decidido no nombrar delegado de Mercados, encargándose directa y personalmente de la inspección de los mismos.

Ayer visitó el mercado de la Cebada, celebrando una conferencia con los vendedores de patatas.

Estas han bajado cinco céntimos en kilo, y las hortelizas en general han bajado en un 15 por 100.

El alcalde su muestra muy satisfecho de la cooperación que le ha prestado el ministro de la Gobernación, atendiendo con gran actividad las indicaciones de la Alcaldía para lograr que llegasen a Madrid todos los vagones de patatas que se hallaban detenidos en varias estaciones.

SERVICIO AEREO

Entre la Península y Baleares

El director general de Comunicaciones ha fijado el 8 del actual para la inauguración del servicio de la línea postal aérea entre Barcelona y Palma de Mallorca.

Serán admitidos a la circulación por este servicio todos los objetos de correspondencia de este transporte los valores, certificados y paquetes postales. El límite de peso de la correspondencia por vía aérea no puede exceder de 500 gramos por cada objeto, y pagará, además de los derechos de franqueo que le corresponda según su clase, un sobreporte aéreo de 50 céntimos por 20 gramos o fracción, no admitiéndose en el total del franqueo fracciones menores de cinco céntimos.

Para el correo aéreo no se admitirán en franquicia más que los documentos del servicio de Correos.

En las oficinas del Correo central, Barcelona y Palma de Mallorca se recibirá esta correspondencia a mano en una sala especial y en las horas marcadas de antemano, que son para Madrid hasta las 17,15.

La correspondencia de esta clase depositada en los buzones ordinarios se cursará igualmente por avión; pero la Administración no es responsable de los retrasos que sufra por la pérdida de las expediciones aéreas.

En la dirección de todo objeto destinado a circular por esta línea se pondrá en la parte superior, en forma muy clara, la indicación «Barcelona-Avión».

La correspondencia no franquiciada o que lo esté insuficientemente, queda excluida totalmente del transporte por avión.

La correspondencia cursada por vía aérea gozará de la preferencia para su reparto, que estaba el artículo 6.º del Real decreto de 17 de Octubre de 1919, y, por tanto se distribuirá por los medios más rápidos y con el carácter de urgente a cualquiera hora del día o de la noche, no devengando derecho alguno de distribución, según dispone el art. 12 del reglamento del correo aéreo.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 4 de Abril de 1922

A las tres y media comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca. En el banco azul, el Gobierno.

Desarrollo de la última crisis

El ministro de Fomento, de uniforme, lee el proyecto de ley de Ordenación ferroviaria, que pasa a la Comisión permanente de rigor. El presidente del Consejo manifiesta que va a explicar en breves términos los motivos que produjeron la crisis última.

El mismo día en que el Rey firmó el decreto por el cual se restablecían las garantías constitucionales, se encontró el señor Sánchez Guerra con una carta del ministro de Gracia y Justicia, en la que éste presentaba la dimisión de su cargo, porque estimaba perjudicial para España la política económica y arancelaria que seguía el Gobierno, modificadora en gran parte del proyecto del señor Cambó.

Por otra parte, el señor Bertrán y Musti se lamentaba del restablecimiento de las garantías sin haberse consumado la decisión. Poco después de recibir esta carta llamó al presidente por teléfono el señor Silió, quien le presentó también la dimisión con carácter irrevocable.

Los motivos de la dimisión del señor Silió coincidían con los que en su carta exponía el ministro de Gracia y Justicia.

Y como los esfuerzos que realizó para disuadirle fueron inútiles, cuando me convencí de que no había medio factible para ello aconsejé al Rey el nombramiento de los señores Montejo y Rivera para las carteras de Instrucción y Marina, respectivamente.

En cuanto a la queja formulada por los señores Silió y Bertrán acerca de la suspensión de garantías, el presidente del Consejo advierte que este asunto se trató en Consejo dos veces, y todos los ministros se mostraron conformes con el restablecimiento de las garantías con carácter general.

(El señor Silió pide la palabra.) El presidente del Consejo agrega que el programa del Gobierno actual es el mismo que expuso cuando se presentó por primera vez en las Cortes.

El señor Silió aclara su salida del Gobierno, y dice que se ve obligado a hablar para que algunos conceptos resulten diáfanos.

Asegura que había dicho a un ministro que se senta en el banco azul que él era opuesto a que cesara la suspensión de las garantías, y censura el que se le pusiera en el trance ridículo en que se le colocó cuando se había resuelto ya el asunto y él se hallaba en esta Cámara y contestaba a varios senadores en los pasillos que de dicho asunto no había nada acordado en definitiva.

Ocurría eso a la misma hora en que el señor Sánchez Guerra anunciaba en el Congreso el restablecimiento de garantías.

El presidente del Consejo replica. Censura la declaración del señor Silió, ya que éste sabía positivamente que aquel decreto se halla firmado por la mañana.

El señor Silió no niega que, en efecto, se le comunicó la firma del decreto concerniente a la normalidad constitucional después del almuerzo celebrado en el ministerio de la Guerra.

Pero más tarde, sin haber contado con el Consejo, ni antes ni después, el presidente ponía en práctica la medida que califica de ligera por parte del jefe del Gobierno, ya que, una vez el hecho consumado, ni aun para su aplicación se contó con los ministros.

El presidente del Consejo vuelve a rectificar brevemente.

Dice que el momento oportuno de aplicar el decreto era apreciación del jefe del Gobierno y del exclusivo criterio de éste.

El señor Izquierdo Vélez pide la palabra, y el presidente del Consejo le ruega que se abstenga de intervenir en el debate, por tener el Gobierno que marcharse a la otra Cámara.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Asimismo se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Hacienda. Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 4 de Abril de 1922

Comienza a las tres y cuarenta, bajo la presidencia del señor conde de Bugallal. En el banco azul, el ministro de Estado. Se aprueba el acta de la anterior.

El señor Bisparda pregunta si llevamos a la Conferencia de Géova un plan, en cuyo caso convendría conocer los datos en que se ha fundado.

El ministro de Estado considera infundados los temores del señor Bisparda, porque la Conferencia de Géova es esencialmente económica y financiera, y tiene por objeto ratificar los acuerdos adoptados en la de Cannes.

El nombramiento del señor Rodé, lejos de suscitar recelo, debe servir de garantía de que los intereses de España serán bien defendidos.

—En esta clase de reuniones—añade—se hace una labor puramente preparatoria: no se llega a decisión alguna que no tenga la intervección del Gobierno o, en su caso del Parlamento.

Existe el señor Bisparda en que eran justificados sus temores de que contrajéramos compromisos sin el acuerdo del Parlamento; pues poco después de entrar en la Liga de Naciones se firmó que estábamos obligados a ir con fuerzas de nuestro Ejército a Lituania, y el Parlamento no había deliberado sobre eso. (Entraron en el salón el presidente del Consejo y los nuevos ministros de Marina e Instrucción pública, Estos dos, de uniforme.)

El presidente del Consejo declara que cumple su deber al adelantarse a todo requerimiento y presentar a la Cámara a los nuevos ministros de Marina e Instrucción y darle cuenta del paso del señor Ordóñez al ministerio de Gracia y Justicia.

A las tres y cuarenta y cinco minutos se abre el debate sobre el proyecto de ley de Ordenación ferroviaria.

El señor Bertrán y Musti ratifica todo lo dicho por el presidente del Consejo, y agradece que en la disposición reformando un artículo del reglamento de Alcoholes se decía que era de acuerdo con el Consejo de ministros, y lo cierto es que no había tratado de ello.

Explica a continuación su disgusto porque el ministro de Hacienda no consultara a sus compañeros sobre las modificaciones admitidas al proyecto arancelario.

En cuanto al restablecimiento de las garantías, asegura que no era absoluto contrario a ello, pero estimaba que antes era preciso reformar algunos instrumentos del Poder público, como la Policía y la Administración de Justicia.

El ministro de Hacienda detalla las razones que le aconsejaron modificar artículos del reglamento de Alcoholes, y declara que ello no ha sido en ningún caso objeto de deliberación del Consejo.

También justifica la modificación admitida al proyecto arancelario, que, por otro lado, no es intangible, sino que la Cámara puede acomodar como crea más conveniente.

El presidente del Consejo dice que, siendo notorio que en el Consejo se había tratado del restablecimiento de las garantías, y ni el señor Bertrán ni el señor Silió se opusieron, su conciencia está tranquila.

El señor La Cierva declara que nada tiene que decir respecto al restablecimiento de las garantías, porque es de la responsabilidad del Gobierno.

Lo que quiero discutir es si el Gobierno tenía facultades para restablecerlas por sí estando abiertas las Cortes.

El conde de Romanones: No hace falta el concurso de las Cortes. Es función del Gobierno.

El señor La Cierva lee el artículo de la Constitución sobre suspensión de garantías y otro de la ley de Orden público, en que se dice que los preceptos extraordinarios dejarán de aplicarse cuando las Cortes restablezcan las garantías. (Rumores y risas.) Hacía falta, pues, un proyecto de ley.

El señor Prieto: Levantadas las garantías, y suspenso su señoría en Derecho.

El señor La Cierva: A mí me conviene...

El señor Prieto: Bien dicho: es su conveniencia.

El señor La Cierva: Las conveniencias más son siempre de cosas confu-

sables, y no todos pueden decir lo mismo.

El señor Prieto: Pido la palabra, aludido por una reticencia. (Risas.)

El presidente del Consejo atribuye a una ofuscación pasional el criterio sustentado por el señor La Cierva.

La normalidad de un país es la vigencia de la Constitución, y para negar los derechos a los ciudadanos se explica el que haga falta el concurso de las Cortes, pero no para volver a la normalidad.

Los preceptos de la ley de Orden público, a que se ha referido el señor La Cierva, responden a que cuando se hizo esta ley sólo las Cortes, y no los Gobiernos, tenían la facultad de suspender las garantías, y claro es que entonces eran las Cortes las que tenían que modificar lo hecho por ellas.

El señor La Cierva dice que si la razón fuera como dice el señor Sánchez Guerra, que la ley de Orden público es del 70 y la Constitución del 76, al cabo de tantos años se habría derogado el artículo que he leído y que se refirió a la Constitución del 69.

El presidente del Consejo lamenta disparejar de este criterio.

Aunque el Parlamento tenga conocimiento de la suspensión de garantías, es por una comunicación, nunca puede dársele el carácter de ley; pues, entre otras cosas, le faltaría la sanción del Rey.

Recuerda que el señor La Cierva, en Junio de 1909, suspendió las garantías en toda España, no ya sin conocimiento del Parlamento, sino casi por sí solo, pues estaban ausentes el presidente del Consejo y la mayoría de los ministros.

El señor Prieto deja a un lugar secundario la reticencia del señor La Cierva que le hizo pedir la palabra; pero aconseja a éste que cuando se dirija a los socialistas lo haga con claridad.

Considero al señor La Cierva una eminencia del foro, y de ahí la tristeza que me ha producido ver sostenido su peregrino criterio, olvidando que la Constitución que nos rige es seis años posterior a la fecha de la ley de Orden público.

La ofuscación ha hecho al señor La Cierva incurrir en un error de omisión; pero ello no es más que un reflejo de su espíritu, pues el señor La Cierva no está en el 76 ni en el 79, sino tres o cuatro siglos antes.

El señor La Cierva: Cuando el Parlamento aprueba la suspensión, ello equivale a una ley, y por ley sólo pueden restablecerse las garantías. (Rumores y protestas.)

Los Tratados de comercio

El señor Azzati pide al Gobierno que a un lado estas debates de aspecto personal sin ningún interés nacional, y se discuta lo que se refiere a tratados comerciales.

El ministro de Hacienda dice que inmediatamente comenzará la discusión del proyecto de ley autorizando al Gobierno para negociar por bajo de la segunda columna del Arancel.

El señor Azzati protesta contra el nombramiento de alcalde de Valencia hecho por Real orden.

El ministro de la Gobernación contesta brevemente al orador.

El señor Azzati, entre las protestas e interrupciones de los diputados valencianos y dirigiéndose a los representantes conservadores de Valencia, les dice que, o se suman a los republicanos para mantener la soberanía municipal de Valencia, o el orador perturbará la vida de aquel Ayuntamiento.

Se debate se aprueba un dictamen concediendo una pensión a la señora doña Francisca Martínez de la Rosa.

Discusión de cuentas

Se ponen a discusión 15 dictámenes de la Comisión de cuentas proponiendo la aprobación de las generales del Estado correspondientes a los años económicos comprendidos entre 1906 y 1919-20, ambos inclusive.

El señor Alvarez Valcés habla en el primer turno en contra del dictamen, y formula observaciones sobre la anomalía de que en 1922 se discutan las cuentas de 1906.

El señor Loygorri le contesta, en nombre de la Comisión.

El señor Pérez Urruti habla en el segundo término y pronuncia un extenso discurso.

Le contesta, en nombre de la Comisión, el marqués de Arluce de Ibarra.

El señor Azzati, en el tercer turno manifiesta que nada tiene que decir contra el dictamen; pero que como los diputados valencianos han sido tratados descortésmente en el nombramiento de alcalde de dicha capital, harán obstrucción a todos los proyectos.

El presidente de la Cámara le hace consideraciones para que desista de esa actitud.

El señor Azzati contesta que sólo puede aplazarse su propósito, y ello en espera de que el Gobierno les dé una satisfacción.

Quedan aprobados estos dictámenes.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda sobre el proyecto de ley complementado por medio de autorizaciones legislativas las disposiciones que se contienen en el Arancel promulgado por Real decreto en 12 de Febrero de 1922.

El señor Cánovas del Castillo consume el primer turno contra la totalidad del dictamen. Pide que se derogue el Arancel.

El señor Bis le contesta expresando que es imposible acceder a ello; pero si fuera posible derogando, eso en todo caso vendría a dificultar la confección de Tratados de comercio.

Rectifican repetidamente ambos señores. El señor Matesanz interviene para alusiones y dice que es absurdo traer un Arancel sin las valoraciones que han servido de base para formarlo.

El señor Bas contesta que no habrá existido valoraciones oficiales, porque ello era imposible.

El señor Gasset (don Fernando) habla en otro turno y censura la obra arancelaria que nos ha llevado a la ruptura comercial con Francia y otros países. Expone la importancia que para toda la región de Levante tiene la exportación de naranjas, y para facilitarla con la confección de Tratados de comercio, aboga por que se den al Gobierno autorizaciones tan amplias como las necesite.

El señor Bas le contesta brevemente en nombre de la Comisión.

El señor Bisparda consume otro turno contra el dictamen, y aboga por una mayor protección arancelaria para el hierro.

Considera, en cambio, excesiva la protección para el trigo, que llega a la prohibición de importarlo, y al establecer un parangón entre el hierro y el pan pone de relieve que una elevación del primero, por el mayor margen arancelario, apenas influye en la carestía de los elementos necesarios en la vida, mientras que un aumento del precio del trigo repercute en toda la nación.

Señala la infracción constitucional que implica el que no se traigan los Tratados de comercio a la aprobación de las Cortes.

Se suspende este debate, quedando el orador en el uso de la palabra.

Se acuerda que el Congreso se reuna hoy en secciones, y se levanta la sesión a las ocho y media.

Ascensos del mes

En la propuesta de ascensos del presente mes ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes, oficiales y asimilados:

Infantería.—Cuatro tenientes coroneles, cinco comandantes, seis capitanes y diez y ocho tenientes.

Caballería.—Dos tenientes coroneles, dos comandantes, cuatro capitanes y tres tenientes.

Artillería.—Dos tenientes coroneles, dos comandantes, dos capitanes y un teniente.

Ingenieros.—Un comandante, y un capitán.

Guardia civil.—Un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes, tres tenientes, siete alféreces y ocho sargentos, e ingresan tres tenientes de las Armas generales.

Carabineros.—Un teniente, un alférez y tres sargentos, e ingresa un teniente de Infantería.

Intendencia.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán y tres tenientes.

Sanidad Militar.—Un comandante médico y un capitán médico.

Ciervo Castreño.—Ingresan dos aspirantes.

Equitación.—Un profesor primero y un segundo.

Oficinas militares.—Un archivero tercero, un oficial tercero, un escribiente de primer, dos de segunda e ingresan en cuatro aspirantes.

El servicio militar en Francia

En la Cámara de diputados continúa discutiéndose el proyecto de reclutamiento del Ejército.

El señor Poincaré pronunció un discurso combatiendo el proyecto del señor Benzat, proyecto que limita el servicio militar a doce meses.

Poincaré manifestó que actualmente, para afirmar la seguridad del país y la ejecución de los Tratados es imposible pensar que el servicio dure menos de diez y ocho meses.

Añadió que cuando las circunstancias lo permitan y el Gobierno lo juzgue oportuno, el Gabinete que él preside reducirá el tiempo del servicio en filas, con objeto de reducir las cargas del país.

Puesto a votación el proyecto del señor Benzat, fué desechado por 314 votos contra 227.

EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado. Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

MARRUECOS

Dos nuevos puestos de Policía

Una operación de la columna de Cabanellas. — Nuevos quebrantos del enemigo. — Abundante botín

Melilla 4.—La columna del general Cabanellas, compuesta de húsares de la Princesa y Pavía, una batería del grupo de a caballo, dos de montaña del mixto de Melilla, tres escuadrones de regulares, un tabor de Infantería, estacónes ópticas y una sección de tendido de Telégrafos, salió en las primeras horas de la mañana de Kandussi.

En Batel se le unió el grupo noveno de artillería ligera y los batallones de Guadalupe, Sevilla, Granada y primer grupo de Zapadores, dirigiéndose todas las fuerzas al macizo de Ioh-Sugaj, el cual fué ocupado por la «mis» que manda el capitán Ortoneda, así como las alturas de la derecha de las estribaciones del Hense.

Los escuadrones de regulares y de la Princesa avanzaron por el valle de la derecha del macizo en dirección a Arueb, y los húsares de Pavía por el lado de la izquierda con dirección a Er gada.

Quedaron establecidos dos puestos de policía en Ioh Usugaj, arrasándose las antiguas posiciones, mientras la Caballería llegaba hasta Arrueb tiroteando y persiguiendo al enemigo durante dos horas, sin bajas por nuestra parte.

La Caballería recogió diez moros muertos, con armamento y municiones, pertenecientes a las cabilas de M'Alza y Beni Bu-Yagi, los cuales no pudo retirar el enemigo por la rapidez del avance de nuestros jinetes.

Entre el botín cogido a los rebeldes figuran catorce mujeres, que fueron libertadas, con sus hijos; dos caballos, uno con equipo moro, varias yeguas, dos mulas, camellos, treinta vacas setenta borregos y un rebaño de cabras.

También se cogieron numerosos enseres, viveres y aves, que fueron repartidos entre las tropas indígenas.

El enemigo trató de huir por el boquete de Sidi-Yacub, donde se encontró con el batallón de Toledo y una batería de montaña, que les obligaron a retroceder alocados, buscando la salvación en el fondo de los barrancos, hacia la parte de Teniat el Hamara.

A mediodía se ordenó la retirada de la columna Cabanellas, que llegó sin novedad a Batel.

Los escuadrones de Pavía y los regulares regresaron a Kandussi con curiosos trofeos del avance de hoy.

Abd-el-Krim en Dar-Quebdani. — Bombardeos aéreos. — El cañoneo del Peñón

Melilla 5.—Los confidentes señalaron hoy la presencia de Abd-el-Krim en las inmediaciones de Dar-Quebdani, donde quería re-

brar junta con los jefes de Beni-Said para evitar que se inclinen a favor de España.

Una escuadrilla de aviación ha salido para bombardear los caseríos de Quebdani, con la cooperación de las baterías de sitio emplazadas en Tingart.

Los cañones moros hostilizaron hoy el Peñón de Vélz de la Gomera. Contestó la artillería de la plaza, ayudada por la escuadrilla surta en aquellas aguas, compuesta por los acorazados «España» y «Alfonso XIII», el crucero «Reina Regente» y el cañonero «Doña María de Molina», cuyas granadas destruyeron varios poblados de la costa.

Vino el comandante de Sanidad don Paulino Fernández para emprender la campaña contra el paludismo.

La acción de los «pacos». — Abd-el-Krim presenció el avance sobre Tuguntz. — Desconcierto entre los rebeldes

Melilla 4.—Desde hace algunos días se viene notando un recrudescimiento en la acción de los «pacos» hacia la parte meridional de la zona ocupada, especialmente en la carretera de Batel a Dar-Drius, y a las horas en que se retira el servicio de seguridad de ambas posiciones. Con tal motivo, el general Sanjurjo ha ordenado la instalación de blocaos entre Vestia y Iagán, con el fin de cerrar el boquete de Kalstcha y Sidi-Yacub, por donde acampa una partida de bandoleros de Beni-bu-Yahic, azuzados seguramente por los jefes rebeldes.

Por confidencias se sabe que Abd-el-Krim presenció el avance de nuestras tropas sobre Tuguntz desde Iumart. Añaden los confidentes que cuando vió los centenares de muertos y heridos de las cabilas de Tensaman y Beni-Urriaguac experimentó gran contrariedad.

Notas políticas

La concentración liberal

El ilustre jefe del partido democrático asistió ayer tarde a las Cámaras y en ambos fué muy saludado por amigos y correligionarios.

En el Congreso confirió el marqués de Alhucemas con los señores Alvarez (don Melquíades), Alba, Gasset, Villanueva y Alcalá-Zamora, para poner de acuerdo respecto al acto que se celebrará el sábado próximo, a las doce de la mañana, en el Senado, con objeto de afirmar públicamente la concentración liberal.

Para asistir a este acontecimiento político, el ex subsecretario señor Navarro Reverter, que anoche marchó a Barcelona, regresará a Madrid el sábado por la mañana.

Algunos elementos mauristas, interpretando equivocadamente los preparativos del importantísimo acto a que aludimos, propalaban ayer que éste significará una petición inmediata del Poder.

Nada más lejos de la realidad. Lo negaron resueltamente los jefes liberales y carece de consistencia con sólo considerar que para la aprobación del presupuesto hay un plazo fatal y angustioso.

Visitas al marqués de Alhucemas

El presidente del Consejo estuvo y visitó al marqués de Alhucemas ayer por la mañana. Seguramente le informaría del problema marroquí y de los propósitos del Gobierno respecto a otros importantes asuntos.

También visitó al marqués de Alhucemas el alto comisario, que desempeñó la cartera de Guerra bajo su presidencia. Esta entrevista fué de bastante duración.

Regreso del alto comisario

El general Berreguer se despidió ayer del Monarca celebrando con Su Majestad una conferencia cerca de dos horas.

Al salir de Palacio los periodistas le preguntaron que itinerario seguirá en su viaje de regreso y contestó:

—El primer punto que visitaré tan pronto regrese a Marruecos será Alhucemas; de aquí iré a Melilla, y de esta plaza marcharé a Tetuán.

Saludó afectuosamente a los periodistas, que le desearon un brillante éxito en los próximos combates, y se retiró el alto comisario de Palacio.



En el expreso de Andalucía marchó anoche a Málaga donde embarcará para Marruecos, el general Berreguer.

Le despidieron en la estación el jefe del Gobierno, los ministros de Estado, Justicia y Guerra, Marina, Gobernación e Instrucción pública, los generales Luque y Marina y otras personas.

La Ordenación ferroviaria

El ministro de Fomento leyó ayer en el Senado el proyecto de Ordenación ferroviaria. Consta de trece bases, y en su esencia, coincide con la del anterior Gobierno, que aunaba los criterios de los señores Maura, Clerve y Cambó.

Dice la base primera: «En los ferrocarriles de servicio general y en los de uso público existentes en la actualidad, aunque su disfrute haya sido objeto de concesión, podrá disponer el Estado a sus propias expensas, como propietario de ellas, las obras de ampliación o mejora y las adquisiciones de material que estime necesarias.»

Lo que resulta de las obras realizadas por el Estado será administrado por las Empresas, observando las normas que el Consejo Supremo Ferroviario propondrá al Gobierno.»

Dictábase luego medidas acerca de las facultades del citado Consejo, figurando entre ellas las siguientes: proponer al Gobierno el rescate del disfrute restante a los concesionarios, intervenir la gestión técnica y financiera de las Empresas y constitución de una Delegación, previa la aprobación del ministro de Fomento, que intervenga en la gestión de las Empresas.

La mayor parte de las bases se refieren a medidas para el funcionamiento del Consejo. Las tarifas formadas por el Consejo regirán seis años.

Dedicábase varios párrafos al estudio que debe preceder para la revisión de tarifas.

Suspensiones de pagos y quiebras

La Comisión de Justicia del Congreso comenzó ayer a examinar la ponencia del señor Matos relativa al proyecto de reforma del Código de Comercio y la ley de Enjuiciamiento civil en lo referente a suspensiones de pagos y quiebras.

Gestiones de los vitivinicultores

Una Comisión de vitivinicultores, en unión de los representantes por los distritos vitícolas, ha visitado a los ministros de Estado y Hacienda.

Rogaron al primero que estudie la manera de concertar tratados que permitan la exportación de los vinos españoles, y anunciaron al señor Bergamín su propósito de presentar una proposición al Congreso, con objeto de conseguir que el Gobierno quede autorizado para concertar convenios comerciales tratados por debajo de la segunda columna del Arancel.

Una proposición

Firmada por los señores Armida, Romeo, conde de Romanones, Alba, Lerroux y Alva-

rez (don Melquíades), se presentó ayer tarde al Congreso la siguiente proposición:

«Se concede por el Estado a la viuda y huérfanos de don Luis Fatás, médico de la Beneficencia municipal, fallecido como consecuencia de una enfermedad contraída en el ejercicio de su profesión, una pensión igual al sueldo que disfrutaba.»

Relaciones comerciales

Los Gobiernos de España y Suiza han convenido prorrogar hasta el día 15 del actual inclusive el «modus vivendi» comercial, prorrogado últimamente en 14 de Marzo próximo pasado.

Firma del Rey

Esta mañana despacharon con Su Majestad el jefe del Gobierno y los ministros de Guerra y Marina.

El señor Sánchez Guerra puso a la firma del Monarca la concesión de un crédito para la Escuela de Arquitectura y el ministro de Marina los siguientes decretos:

MARINA

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley de fuerzas navales para el año 1922.

Disponiendo que habiliten para prestar servicio los moto-veleros «Galatea» y «Minerva».

Item que el auditor general don Francisco Núñez Topete cese en el cargo de auditor general del departamento de Cartagena y pase a la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de auditor general a don Guillermo García Parreño.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval, biense, al inspector de Sanidad de la Armada don Adolfo Núñez Suárez.

Item libertad condicional a dos penados.

DE GUERRA

Disponiendo que el general de brigada don Francisco Gimeno y Ballesteros, cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de la primera región y pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Item que el general de brigada en situación de primera reserva don Isidro Peña Romeralo, pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada, al coronel de Ingenieros don Antonio Mayanda y Gómez.

Non-brando comandante general de Ingenieros de la primera región, al general de brigada don Rafael Moreno y Gil de Borja, que igualmente ejerce igual cargo en la sexta región.

Item comandante general de Ingenieros de la sexta región, al general de brigada don José Madrid Ruiz, que actualmente ejerce igual cargo en la octava región.

Toma de posesión

Esta mañana visitó al jefe del Gobierno el ex ministro señor Prado Palacio para comunicarle que se ha posesionado de la presidencia del Consejo de Instrucción pública.

Conferencia importante

El señor Sánchez Guerra en su entrevista con los periodistas les comunicó

que ayer celebró una conferencia con el señor marqués de Alhucemas, en la que ambos cambiaron impresiones acerca de los debates parlamentarios, asuntos económicos y sobre el plan que va a desarrollarse en Marruecos.

Decía el señor Sánchez Guerra que se creyó obligado a informar al marqués de Alhucemas, por su significación en la política, de los propósitos del Gobierno, y se mostraba muy satisfecho de la buena disposición en que encontró al ilustre jefe de la concentración liberal para ayudar a la realización de la labor ministerial.

Notas de Guerra

Matrimonios

Concédase reales licencias para contraer matrimonios a los tenientes de Intendencia don Santiago Medina y don Juan Rodríguez y al de Carabineros don José Gómez.

Licencias

Concédase licencias por enfermo a los tenientes de Infantería don Mariano Pascual, don Clemente Alcalá y don Antonio Martí y al teniente de Intendencia don Ildefonso Herrera.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Escuela Superior de Arquitectura letos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de diez a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

ESPECTACULOS

APOLO.—A las 6 Los Pápiros. A las 10, Los cadetes de la Reina y La rubia del Far-West.

CENTRO.—A las 10,30, La señorita Angéles.

ESLAVA.—A las 6, El admirable Crichton. A las 10,30, No te ofendes Beatriz.

ESPAÑOL.—A las 6, y a las 10,15 El hijo de amor.

COMEDIA.—A las 10, La corte de Luis XVIII.

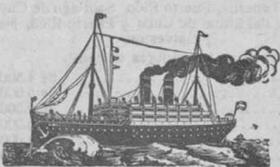
INFANTA ISABEL.—A las 6,15 El simpático García. A las 10,15 Constantino Plá.

COMICO.—A las 6,15, La chucalaterita. A las 10,15, Locura de amor.

FUENCARRAL.—A las 6, Libertos. A las 10, Juan José.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30 El cuarto de galilea. A las 10,30, Don Pero de Perales.

PRICE.—Cinematógrafo especial para familias Tarde a las 5,30, noche a las 10.—Bob el corregido por John Barrymore; Fatty, camarero y último día de la 2.ª y última jornada de 20 000 leguas de viaje submarino. Tarde, butaca 1 peseta noche, 0,80.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA (MÉJICO)

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21 y de Coruña el 23, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 9 para Santa Cruz de Tenerife, Monte-

video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Colón, para San Juan, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Salendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma y Puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.



Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene estable-

cidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puerto cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triump». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18, Madrid.—Se admiten internos.

PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... contabilidad y teneduría de libros.
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CIRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTÍN DE LEÓN, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matrícula en la actual convocatoria: 255 alumnos

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910



VICTOR PARASQUERRA
MANUFACTURERA MECÁNICA
EIBARRA
Especialidad en CAZAS Y TIROS DE PLENO



EIBAR (GUIPUZCOA) (ESPAÑA)

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

José María Serrate

Licenciado en Letras y Maestro de primera enseñanza nacional normal

PROFESOR A DOMICILIO DE Análisis gramatical (R. A.) Lengua francesa (oposiciones y bachillerato) Primera enseñanza.

Nota.—Traducciones CASI sin galicismos
Duque de Liria, 4, bajo derecha

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

ACEITES DE HULLA

Motores fijos

Pétroleo Mazouts
Grupos electrógenos para estaciones centrales
Naphitas Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas Esqui-tos

Motores de buque Marina de guerra Marina
GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA
Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 10 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques.—Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construídos para España, Portugal, Francia y África; Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVÍAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL

Hijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival, "limpia metales" ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odesa (Rusia)
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques